



ARIEL SULTÁN BENGUIGUI
NOTARIO
Diagonal 550, Principal 1^a
Telf: 935 955 470
Fax: 935 955 472
08021 BARCELONA

ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

ESCRITURA DE COMPRAVENTA. _____

NÚMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES
(7.873). _____

En Barcelona, mi residencia, a diecinueve de
diciembre de dos mil veinticuatro. _____

Ante mí, **ARIEL SULTÁN BENGUIGUI**, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. _____

COMPARECEN: _____

De una parte, como parte vendedora: _____

DON RAFAEL COLL DEVESA, mayor de edad, de
nacionalidad española, casado bajo el régimen
legal catalán de separación de bienes,

_____ y provisto de Documento
Nacional de Identidad número 38805875-E,
vigente. _____

DOÑA ROSA MARÍA COLL DEVESA, mayor de edad,
de nacionalidad española, casada bajo el
régimen legal catalán de separación de bienes,



[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y provista de Documento Nacional de Identidad número 38805876-T, vigente._____

DON ALEJANDRO COLL DEVESA, mayor de edad, de nacionalidad española, casado bajo el régimen legal catalán de separación de bienes, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

y provisto de Documento Nacional de Identidad número 38820565-S, vigente._____

De otra parte, en representación de la sociedad compradora:_____

DON PABLO MATO PÉREZ, mayor de edad, nacido el día 23 de agosto de 1976, de nacionalidad española, casado bajo el régimen legal catalán de separación de bienes, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

y provisto de Documento Nacional de Identidad número **32839008-E**, vigente._____

INTERVIENEN: _____

a) **DON RAFAEL COLL DEVESA, DOÑA ROSA MARÍA**

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	[REDACTED]	
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

COLL DEVESA y DON ALEJANDRO COLL DEVESA, en su propio nombre y derecho._____

b) Y **DON PABLO MATO PÉREZ**, en nombre y representación de la sociedad mercantil de nacionalidad española "**ROIDAN INVEST, S.L.**", domiciliada en Barcelona (CP 08037), calle Pau Claris, número 168, ático 2ª; y provista del Número de Identificación Fiscal **B-75532978**._____

Constituida por tiempo indefinido en escritura por mí autorizada en fecha 22 de noviembre de 2024, bajo el número 7038 de protocolo, e **inscrita** en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo/I.R.U.S. 100043724369, Folio 1, Hoja B-625817, Inscripción 1ª._____

Según resulta del artículo 2º de sus estatutos sociales, la mercantil tiene por **objeto social** "La construcción de otros proyectos de ingeniería civil. La promoción de proyectos de construcción de edificios residenciales y no residenciales mediante la

3

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	

concesión de los medios financieros, técnicos y físicos necesarios para la realización de tales proyectos con vistas a su venta posterior", con código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas: 4299._____

Su legitimación para este acto resulta del cargo de **Administrador único** de la sociedad que ostenta, para el que fue nombrado por **tiempo indefinido** en la referida escritura fundacional, que causó la inscripción 1ª del propio Registro. Así resulta de copia autentica de dicha escritura, que me ha sido exhibida y que considero suficiente para otorgar la presente escritura de compraventa de bien inmueble._____

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160, apartado f), de la Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de sociedades de Capital, manifiesta la parte compradora esta operación tiene la consideración de activo esencial, en los términos recogidos en dicho precepto. Me entrega e incorporo a esta escritura certificado de Junta autorizando la operación,

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

considerando yo, el Notario, legítima su firma.-

Los datos identificativos de la sociedad, relativos a su denominación, domicilio y objeto social resultan de los documentos referidos, copia autorizada de los cuales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, he tenido a la vista. _____

Manifiesta la persona compareciente que la sociedad que representa no ha variado su objeto social, que continúa en el ejercicio de sus facultades, y que éstas no le han sido limitadas, suspendidas ni revocadas y que permanece invariable la personalidad jurídica de la entidad que representa. _____

Cumplimiento de la Ley 10/2010. Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, mediante la consulta a la BDTR, confirmando el representante de la sociedad la

5

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació

Url de validació

Metadades

<https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>
Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original



información obtenida que resulta como manifestada en dicha base de datos, y cuyo resultado coincide en acta por mí autorizada el día 22 de noviembre de 2024, bajo el número 7038 de su protocolo. Manifestando el representante de la sociedad no haberse modificado el contenido de la misma._____

Y tienen, a mi juicio, capacidad legal necesaria y legitimación para otorgar la presente escritura._____

Les identifico mediante sus reseñados documentos de identidad que me exhiben y devuelvo._____

MANIFIESTAN/EXPONEN:_____

I.- Que **DON RAFAEL COLL DEVESA, DOÑA ROSA MARÍA COLL DEVESA y DON ALEJANDRO COLL DEVESA** son propietarios de la siguiente finca:_____

a) Descripción: RUSTEGA: PEÇA DE TERRA secà-garrofers, situada al terme de Sant Vicenç de Montalt, de cabuda, després de la reparcel.lació i de vàries segregacions, de mil setenta-nou metres i seixanta-vuit decímetres quadrats. Que **TERMENEJA:** a Orient, amb successors de Milans del Bosch, mitjançant



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

torrent del cementiri; migdia, part amb Juan Viada i part amb José Mir; Ponent, amb camí i mitjançant aquest amb finca del "Patronato Pro-cultura, Urbanismo y Turismo" de Sant Vicenç de Montalt; Nord, amb Joaquin Mora de Caralt.——

b) Inscripción: Registro de la Propiedad número CUATRO de MATARÓ, tomo 2756, libro 87 de Sant Vicenç de Montalt, folio 49, finca número 443.——

c) Título: Les pertenece por terceras partes iguales e indivisas por herencia de Doña Montserrat Carandell Romaguera, fallecida el día 24 de mayo de 2016, que fue aceptada en virtud de escritura autorizada por el Notario de Mataró, Don Miguel Benet Mancho, el día 16 de agosto de 2016, bajo su número de protocolo 963. No me exhiben la copia auténtica de dicho título.——

d) Referencia y certificación catastral: La referencia catastral es **9836003DG5093N0001OJ**. A

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	

efectos de lo dispuesto en los artículos 3.2, 41.2 y 47 del Texto Refundido de la Ley del Catastro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, yo, el Notario, hago constar que he consultado el Catastro por medios telemáticos y he obtenido por dichos medios Certificación catastral electrónica descriptiva y gráfica de la finca. Incorporo a esta matriz la mencionada certificación, en el que consta la referencia catastral, antes reseñada, con lo que doy cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Catastro, quedando por tanto los otorgantes excluidos de la obligación que establece el artículo 41.1 de la citada Ley, según su número 2._____

Además de la certificación catastral se incorpora a la escritura el certificado de inexistencia de valor de referencia._____

e) Información registral y cargas: Yo, el Notario, hago constar que en fecha 18 de diciembre de 2024 he remitido solicitud de información registral por vía telemática al

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad número CUATRO de MATARÓ y habiéndose recibido dicha información, informo a los comparecientes y queda protocolizada con esta matriz. Desde la recepción de dicha nota simple continuada, no he recibido ninguna comunicación por parte del Registro de la Propiedad correspondiente, advirtiéndome sobre alguna posible variación o movimiento relacionado, con el estado actual de la finca en cuestión y de sus cargas. No obstante, advierto que aún no se ha articulado el procedimiento telemático que me permita el acceso al contenido de los libros registrales, según lo previsto en el artículo 222.10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 24/2005, de 19 de noviembre. Por ello, no puedo yo, el Notario, comprobar el estado de titularidad de cargas en este preciso momento, tal y como dispone el artículo 175.3 del Reglamento Notarial, por dicha imposibilidad técnica. Por

9

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	

tanto, al haberse solicitado la información registral telemática, por aplicación del apartado 4º de dicho artículo del Reglamento Notarial, advierto expresamente a las partes de la posible existencia de discordancia entre la información registral que dispongo y la que resulte de los libros del Registro, al no producirse el acceso telemático a estos en este momento. Informo expresamente que en caso de dicha discordancia, la situación jurídica de la finca descrita vendrá determinada por lo que resulte de los asientos registrales no sólo en este momento, sino en el momento de la presentación de la copia autorizada de esta escritura en el Registro de la Propiedad, cuyo contenido prevalecerá, por los principios registrales de prioridad, tracto sucesivo y, en su caso, fe pública registral, sobre la información por mí obtenida de modo telemático.-

De la referida nota simple informativa consta que la finca está sujeta a afecciones fiscales y libre de cargas o gravámenes. Por su parte, la parte vendedora ratifica este extremo._____

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciudatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222-5 de la Ley Hipotecaria advierto a los comparecientes que la nota simple incorporada tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos, sin perjuicio de la responsabilidad del registrador por los daños ocasionados por los errores y omisiones padecidos en su expedición._____

f) Situación arrendaticia: Manifiesta la parte transmitente, bajo su responsabilidad, que la finca objeto de la presente compraventa está libre de arrendatarios, precaristas u ocupantes o cualesquiera otros derechos de naturaleza posesoria. _____

g) Otros gastos: Manifiesta la parte transmitente que la finca objeto de este instrumento público se halla al corriente de los pagos de contribuciones, arbitrios e impuestos. _____

h) Actividad contaminante: La parte

11

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	

transmitente declara a los efectos de la **Ley 7/2022, de 8 de abril** que no se ha realizado sobre la finca transmitida ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo._____

i) Ley del Suelo: Los comparecientes, previamente advertidos expresamente por mí, el notario, de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley del Suelo, renuncian expresamente quienes por motivos de urgencia a recabar de la Administración Pública la información prevista en el párrafo 4 del citado art. 18, manifestando a tales efectos la parte compradora que conoce la situación urbanística del terreno y los deberes legales y las obligaciones pendientes de cumplir, en su caso.-

DISPONEN:_____

I.- Consentimiento: Que **DON RAFAEL COLL DEVESEA, DOÑA ROSA MARÍA COLL DEVESEA y DON ALEJANDRO COLL DEVESEA** venden el pleno dominio de la finca descrita en el expositivo de esta escritura a **"ROIDAN INVEST, S.L."**, que debidamente representada en este acto, acepta y compra._____

II.- Precio y forma de pago: El precio de

12

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

esta venta es de [REDACTED]
[REDACTED]. Tal y como exige el artículo 177 del Reglamento Notarial, la transmitente manifiesta recibir de la parte compradora en este acto de la compradora mediante tres cheques bancarios nominativos. Incorporo a esta matriz como documento unido fotocopia del medio de pago empleado._____

Manifiesta la parte compradora que el código de la cuenta con cargo a la cual se aportaron los fondos para el libramiento de los referidos cheques es [REDACTED]._____

La parte transmitente otorga a favor de la compradora la más firme y eficaz carta de pago por la totalidad del precio, salvo buen fin de los medios de pago empleados._____

Advierto a los comparecientes de la diferencia que pudiera existir entre el valor declarado y el **valor de referencia** estipulado por la Dirección General del Catastro y sus

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	[REDACTED]	
Url de validació	https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	

posibles repercusiones fiscales._____

III.- Tradición Instrumental: Mediante el presente otorgamiento se entiende transmitida la propiedad de la finca descrita a favor de la parte compradora._____

IV.- Entrega de la posesión: Mediante el presente otorgamiento se entiende hecha la entrega de la posesión de lo vendido a favor de la parte compradora. _____

V.- Cuerpo cierto: La finca vendida se transmite como "cuerpo cierto" y con la superficie que realmente tiene, sea mayor o menor que la consignada en su descripción._____

VI.- Saneamiento y evicción: La parte transmitente se obliga a responder de evicción y saneamiento, con arreglo a Derecho._____

VII.- Gastos: Todos los gastos e impuestos que se devenguen o causen por esta escritura, serán de cuenta de la parte compradora, excepto el Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), que será de cuenta de la parte transmitente._____

VIII.- Advertencias fiscales: Yo, el

14

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

Notario, hago las siguientes advertencias
tributarias:_____

a) Impuesto sobre bienes inmuebles: La parte transmitente manifiesta que se halla al corriente del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y aporta recibos bancarios justificativos del pago a favor del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Montalt. Yo, el Notario, hago constar que he accedido a la base de datos del Ayuntamiento a través del sistema e-notario, y obtenido información sobre el estado de pago de dicho impuesto, con el resultado que se desprende del documento que dejo unido a esta matriz, previa información de su contenido a las partes. Advierto además a la parte compradora que conforme al artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en supuestos como el presente, de cambio en la

15

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació

Url de validació

Metadades

<https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>
Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original



titularidad de los derechos que constituyen el hecho imponible del Impuesto de Bienes Inmuebles, los bienes objeto de dichos derechos quedan afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria. _____

Pactan expresamente las partes que el I.B.I. del ejercicio 2.024 será satisfecho por la parte transmitente._____

b) En relación con el **Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:**_____

Advierto expresamente de lo dispuesto en el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria, modificada por la Ley 16/2012, por el que el Registro de la Propiedad no va a practicar la inscripción de ningún documento que contenga un acto o contrato determinante de las obligaciones tributarias por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, sin que se haya acreditado previamente la presentación de la autoliquidación, la declaración del impuesto o la comunicación a la que se refiere el artículo 110 de la Ley Reguladora de las Haciendas

16

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

Locales. A estos efectos, las partes, y especialmente la compradora, me requieren para que, a través del entorno SIGNO, y en virtud del Convenio celebrado entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Consejo General del Notariado (CGN), remita telemáticamente al Servicio de Comunicación de Plusvalías creado al efecto, una copia simple de esta escritura, para obtener así el correspondiente justificante de la comunicación realizada, que, para dejar constancia del cumplimiento del requerimiento, y a los efectos del artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria, protocolizaré, una vez obtenido con esta matriz.

Que la parte transmitente está obligada a presentar en el Ayuntamiento correspondiente al término municipal en que radique la finca que en esta escritura se transmite, en el plazo de 30 días hábiles a partir de esta fecha, copia

17

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	

simple de esta escritura y fotocopia del último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y la declaración que determine la ordenanza respectiva conteniendo los elementos imprescindibles de la relación tributaria. Asimismo, la referida parte transmitente estará obligada a pagar en el referido plazo por autoliquidación la cuota tributaria devengada, solamente en el caso de que el referido Ayuntamiento hubiere establecido tal procedimiento de autoliquidación._____

c) Hacen constar expresamente las partes, según intervienen, que la presente transmisión **queda sujeta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, en su modalidad de "transmisión patrimonial onerosa, a su tipo impositivo correspondiente aplicable. _____

Que la parte compradora deberá presentar impreso de autoliquidación, copia auténtica y copia simple de esta escritura en la oficina liquidadora competente en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta escritura, e ingresar en dicho plazo por autoliquidación la

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

cuota devengada, salvo que se hubiere obtenido aplazamiento o fraccionamiento de pago. Asimismo, el bien transmitido queda afecto al pago del impuesto correspondiente._____

Por último, y en caso de no realizarse la presentación de esta escritura o no realizarse el pago del impuesto, dentro de plazo, se incurrirá en las responsabilidades establecidas en la Ley General Tributaria._____

IX.- Inscripción: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento Notarial y en el artículo 112 de la Ley 24/2001 en su redacción dada por la Ley 24/2005, la parte compradora solicita de mí, el Notario, que en el día de hoy **remita al Registro de la Propiedad, copia electrónica de la presente** a los efectos de obtener la inscripción total o parcial de este instrumento público en el Registro de la Propiedad pertinente._____

X.- Gestión: Se considera como presentante

19

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	

del citado título, por designación de la parte compradora a **NOTARIA SZ C.B**, con domicilio a efectos de notificaciones en Barcelona (08021) en la Avenida Diagonal 550, piso principal, puerta 1ª._____

CLAUSULA PROTECCION DE DATOS._____

Los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación y el tratamiento de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán con carácter confidencial durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento conforme a la normativa aplicable. _____

Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento. _____

El titular de dichos datos tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD POR
TRANSCRIPCIÓN

al tratamiento ante la Notaría autorizante, sita en Avenida Diagonal 550, principal, (08021) Barcelona. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control._____

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE._____

OTORGAN: _____

Leída la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento

21

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	

Notarial, las personas comparecientes (a quienes hice las reservas y advertencias legales y de legislación de Protección de Datos de carácter personal) las aceptan y las firman, manifestando estar conformes con el idioma en que ha sido redactada._____

AUTORIZACIÓN:_____

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de las personas comparecientes ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquéllas, y de que está extendido en once folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, números el presente y los anteriores en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE.—
Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: ARIEL SULTÁN BENGUIGUI.
Está el sello de la notaría._____

____—SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS—_____

22

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la sègüent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.blcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



DON PABLO MATO PÉREZ, administrador único de la Compañía Mercantil "ROIDAN INVEST, S.L.". -----

CERTIFICA: Que, en la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en el domicilio social el día 17 de Diciembre de 2024, figura lo siguiente: ---

"En Barcelona, a 17 de diciembre de 2024.

REUNIDOS todos los socios, poseedores de la totalidad del capital social, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el siguiente Orden del Día: ---

1º. Autorización de la compra de la finca rústica sita en Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), que es la finca registral número 443 del Registro de la Propiedad número CUATRO de MATARÓ, por superar el veinticinco por ciento del activo esencial, de conformidad con el artículo 160, f) de la Ley de Sociedad de Capital. -----

Para dicha Junta queda nombrado Presidente D. PABLO MATO PÉREZ y Secretario Dña. GUK SEON NAM OH. -----

El Presidente declara estar válidamente constituida la Junta. -----

Pasando al examen de los puntos del Orden del Día, se acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

Primero. Autorización de la compra la finca rústica sita en Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), que es la finca registral número 443 del Registro de la Propiedad número CUATRO de MATARÓ, por superar el veinticinco por ciento del activo esencial, de conformidad con el artículo 160, f) de la Ley de Sociedad de Capital. -----

Aprobados por unanimidad tales acuerdos, a continuación, se redacta la correspondiente Acta por el Secretario, la cual es aprobada y firmada por todos los asistentes, con el Vº Bº del Presidente, facultando al Administrador D. PABLO MATO PÉREZ para firmar la correspondiente escritura pública. Siguen firmas."

Y para que conste, expido el presente certificado en Barcelona, a 17 de diciembre de 2024.

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació

Url de validació

Metadades

Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original





VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 9836003DG5093N0001OJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: AV GAUDI 13 Suelo 08394 SANT VICENÇ DE MONTALT (BARCELONA)

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral: [2024]:

9.053,92 €

Valor catastral suelo:

9.053,92 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
COLL DEVEESA ALEJANDRO

NIF/NIE

38820565S

Derecho

33,34% de

propiedad

Domicilio

CM RAL 225 MATARO

08301 MATARO (BARCELONA)

COLL DEVEESA RAFAEL

38805875E

33,33% de

propiedad

CL MITJA GALTA DE 37 Es:1 Pl:00 Pl:01

08301 MATARO (BARCELONA)

COLL DEVEESA ROSA MARIA

38805876T

33,33% de

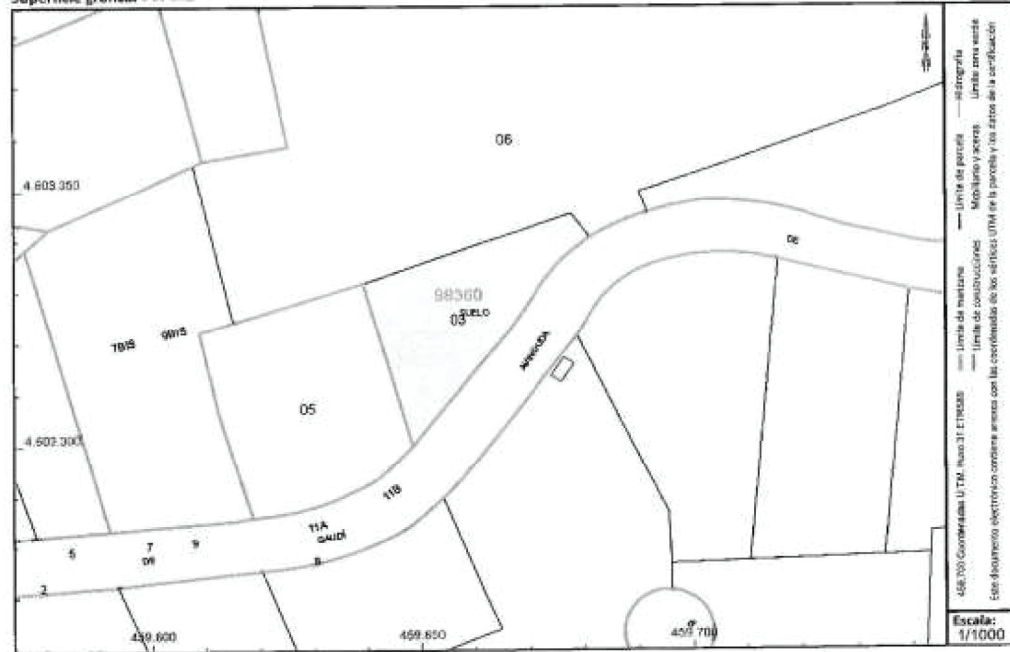
propiedad

CL PARC DEL 46 Es:1 Pl:01 Pl:01

08302 MATARO (BARCELONA)

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 797 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 162 DE BARCELONA (Barcelona)
Finalidad: COMPRAVENTA
Fecha de emisión: 18/12/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: JAMSZ3V1F16B4C3M (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/12/2024



Hoja 1/2

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació

Url de validació

<https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadades

Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original





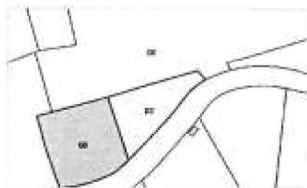
VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 9836003DG5093N0001OJ

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

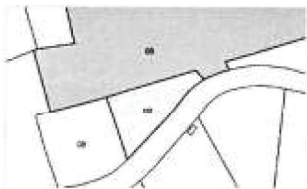


Referencia catastral: 9836003DG5093N-----

Localización: AV GAUDI 11
SANT VICENÇ DE MONTALT (BARCELONA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



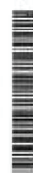
Referencia catastral: 9836006DG5093N0001DJ

Localización: CL COMA DE BÒ 95
SANT VICENÇ DE MONTALT (BARCELONA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
LA CLOSETA, SL	B08735417	CL PELAYO 12 P.I.04 P.I.M 08001 BARCELONA (BARCELONA)

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: JAMS23VTF1B4D3M (verificable en <http://www.sedecatastro.gub.es>) | Fecha de emisión: 18/02/2024



Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació

Url de validació

<https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadades

Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original





VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 9836003DG5093N0001OJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: AV GAUDI 13 Suelo
08394 SANT VICENÇ DE MONTALT [Barcelona]
Clase: Urbano
Uso principal: Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa

Fecha de valor: 11/12/2024
No existe valor de referencia

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 162 DE BARCELONA [Barcelona]
Finalidad: Tributación en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
Fecha de emisión: 18/12/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro.
CSV: XIXXWNBH-YJGR1V4 (verifique en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 18/12/2024



Hoja 1/1

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

Registrador de la Propiedad de MATARO 4

CR Rambla, 34 2º 34
08302 - Mataró
Teléfono : 93.796.25.50
Fax : 93.790.70.01

Correspondiente a la solicitud formulada por

NOTARÍA SZ CB DE ZULUETA SAGARRA

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : N39CZ09U
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con este documento)



C.S.V. : 206066991FCDD267

| WWW.REGISTRADORES.ORG |

Pág: 1 de 4

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació

Url de validació

Metadades

Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciudatà Estat d'elaboració: Original



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
MATARÓ 4

INFORMACIÓN REGISTRAL EN LINEA

De conformidad con el Art. 246.1 de la Ley Hipotecaria el contenido de la presente información se corresponde con el estado del registro a las 09:19 horas del día 19/12/2024. Se exceptúan los datos relativos a la recepción de documentos y libro de entrada que se ofrezcan en tiempo real. La presente información registral tiene el valor de nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos (art.222 de la Ley Hipotecaria).

Esta información tiene carácter continuado conforme al artículo 354 a) RH

DATOS DE LA FINCA

Referencia Catastral: 9836003/DF5093N/0001/OJ
Código Registral Único : 08096000569403
Datos Registrales: Tomo : 2756
Libro: 87 de SANT VICENÇ DE MONTALT
Folio: 49
Finca: 443

DESCRIPCION

RUSTEGA: PEÇA DE TERRA secà-garrofers, situada al terme de Sant Vicenç de Montalt, de cabuda, després de la reparcel·lació i de varies segregacions, de mil setenta-nou metres i seixanta-vuit decimetres quadrats. Que TERMENEJA: a Orient, amb successors de Milans del Bosch, mitjançant torrent del cementiri; migdia, part amb Juan Viada i part amb José Mir; Ponent, amb camí i mitjançant aquest amb finca del "Patronato Pro-cultura, Urbanismo y Turismo" de Sant Vicenç de Montalt; Nord, amb Joaquín Mora de Caralt.

TITULO:

Titular/es:

RAFAEL COLL DEVESA, con DNI/CIF/NIE 38805875E
ROSA-MARIA COLL DEVESA, con DNI/CIF/NIE 38805876T
ALEJANDRO COLL DEVESA, con DNI/CIF/NIE 38820565S
Participación: La total finca, por partes iguales

Título : HERENCIA
Notario/Autoridad: Miguel Benet Mancho
Población : Mataró
Fecha documento : 16/08/2016
Inscripción : 13ª
Fecha inscripción: 19/12/2016
Tomo/Libro/Folio : 2756/87/49
Finca : 443

CARGAS:



C.S.V. : 208090991FCDD267

[WWW.REGISTRADORES.ORG]

Pág: 2 de 4

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web			
Codi Segur de Validació			
Url de validació	https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002		
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciudatà Estat d'elaboració: Original		





INFORMACIÓN REGISTRAL

1) Afecta al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, según nota de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, al margen de la inscripción 13ª de la finca número 443, al folio 49 del tomo 2756, libro 87 de SANT VICENÇ DE MONTALT. CADUCADA, PENDIENTE DE CANCELAR.-

2) Afecta al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, según nota de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, al margen de la inscripción 13ª de la finca número 443, al folio 49 del tomo 2756, libro 87 de SANT VICENÇ DE MONTALT. CADUCADA, PENDIENTE DE CANCELAR.-

3) Afecta al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, según nota de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, al margen de la inscripción 13ª de la finca número 443, al folio 49 del tomo 2756, libro 87 de SANT VICENÇ DE MONTALT. CADUCADA, PENDIENTE DE CANCELAR.-

ADVERTENCIA:

En el supuesto de que la finca esté gravada con alguna anotación preventiva de embargo y exista nota al margen de la misma haciendo constar la expedición de certificación de cargas para el procedimiento de ejecución - artículo 656 LEC-, de conformidad con el criterio sostenido por la STS 237/2021, de 4 de mayo, del Pleno de la Sala Primera, la anotación preventiva de embargo ha de entenderse prorrogada por un plazo de cuatro años más a contar desde el día de la fecha de la nota marginal de expedición de certificación.

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBRO DE ENTRADA

ADVERTENCIA: En caso de consulta de la presente información fuera del horario de oficina, los datos de recepción de los documentos recibidos fuera de esas horas, incluida la determinación de la finca a que los mismos documentos se hallan referidos, se consignarán por simple reproducción o traslado directo de los proporcionados por el presentante en su solicitud, sin la previa comprobación sobre su exactitud, realizada por el Registrador. Cuando las entradas, aun en horario de oficina, no hubieran podido ser comprobadas por el Registrador, no estarán dotadas de número de entrada. Esta información no excluye la posible existencia de solicitudes de entrada referidas a la misma finca que, por no incluirse el dato relativo a la misma por parte del presentante, o por otra causa, no hubieran podido ser asociadas automáticamente a la finca.

Nº ENTRADA	FECHA	ASIENTO	NATURALEZA / OBJETO	PRESENTANTE
11831/2024	18-12-2024 10:23:53		Nota Online /	NOTARÍA SZ CB DE XULIETA BAGARRA

ADVERTENCIA

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e



C.S.V.: 20809091FCDD267

| WWW.REGISTRADORES.ORG |

Pág: 3 de 4

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació

Url de validació

<https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/idiarxbsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadades

Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpma.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MATARO 4.



(*) C.S.V. : 208096991FCDD267

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/cev>

1º) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 48o del RD 1471/09)



C.S.V. : 208096991FCDD267

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág: 4 de 4

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web			
Codi Segur de Validació			
Url de validació	https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002		
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original		





//ABANCA CHEQUE BANCARIO

3506-BARNA-DURDELL, 249

RAFAEL COLL DEVESEA

ABANCA Corporación Bancaria SA
CIF: A70902039 I.R.M. A CORUNA

51 N° 0.083.036 6 7503 4

0083036*2080 3506* 8475160004 7503

//ABANCA CHEQUE BANCARIO

3506-BARNA-DURDELL, 249

RAFAEL COLL DEVESEA

ABANCA Corporación Bancaria SA
CIF: A70902039 I.R.M. A CORUNA

51 N° 0.083.054 3 7503 4

0083054*2080 3506* 8475140004 7503

//ABANCA CHEQUE BANCARIO

3506-BARNA-DURDELL, 249 19-DICIEMBRE -2024

RAFAEL COLL DEVESEA

ABANCA Corporación Bancaria SA
CIF: A70902039 I.R.M. A CORUNA

51 N° 0.083.027 4 7503 6

0083027*2080 3506* 8475170004 7503



AJUNTAMENT : SANT VICENÇ DE MONTALT

D'acord amb els antecedents que consten a la base de dades fiscal de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona, en virtut de les funcions delegades per l'Ajuntament, l'immoble les dades d'identificació cadastral del qual es detallen a continuació no figura, a data d'avui, amb quotes pendents de pagament pel concepte d'Impost sobre béns immobles.

Concepte: Impost sobre Béns Immobles

Objecte Tributari: AV GAUDI 13

Referència Cadastral: 9836003DG5093N0001OJ

Cal destacar que no s'inclouen aquelles liquidacions, d'exercicis ja meritats, que a data d'avui no hagin estat liquidades.

D'altra banda, us comuniquem que a la data de l'expedició d'aquest document no s'han posat al cobrament els rebuts de l'Impost sobre béns immobles de l'any en curs, el període de pagament voluntari del qual és del al .

La present acreditació s'emet per donar compliment a allò establert a l'art. 64.1, del text refós de la Llei reguladora de les hisendes locals, aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, als únics efectes de justificació dels extrems anteriors per a l'atorgament del corresponent document públic.

Data: 18/12/2024

Doc 164461835

INTENDENT/126 Pág. 1/2

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació		
Url de validació	https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original	



Diputació
Barcelona

Organisme de Gestió Tributària

JUSTIFICANTE DE DEUDAS

AYUNTAMIENTO: SANT VICENÇ DE MONTALT

De acuerdo con los antecedentes que obran en la base de datos fiscal del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, en virtud de las funciones delegadas por el Ayuntamiento, el inmueble cuyos datos de identificación catastral se detallan a continuación no figura, a fecha de hoy, con cuotas pendientes de pago por el concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles.

Concepto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Objeto Tributario: AV GAUDI 13

Referencia Catastral: 9836003DG5093N0001OJ

Se ha de señalar que no se incluyen aquellas liquidaciones, de ejercicios ya meritados, que a fecha de hoy no se hayan liquidado.

Por otra parte, os comunicamos que en la fecha de expedición de este documento no se han puesto al cobro los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año en curso, cuyo periodo de pago voluntario es del al .

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 64.1, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los únicos efectos de justificación de los extremos anteriores para el otorgamiento del correspondiente documento público.

Fecha: 18/12/2024

INTDENCIV12B Pág. 22 Doc: 10448165

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web			
Codi Segur de Validació			
Url de validació	https://seusvmontalt.bcloud.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002		
Metadades	Núm. Registre entrada: ENTRA 2025/1551 - Data Registre: 18/02/2025 18:44:00 Origen: Origen ciutatà Estat d'elaboració: Original		

